



Comité Económico y Social Europeo

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON EL CONCURSO DEL PREMIO SOCIEDAD CIVIL

1. Contexto y responsable del tratamiento

Habida cuenta de que el Comité Económico y Social Europeo (en adelante, el «CESE») recoge y procesa datos de carácter personal, está sujeto al Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.

El tratamiento es responsabilidad del responsable del tratamiento:

Peter Lindvald Nielsen
Jefe del Departamento de Comunicación
Comité Económico y Social Europeo
Rue Belliard/Belliardstraat 99-101, B-1040 Bruxelles/Brussel
Correo electrónico: civilsocietyprize@eesc.europa.eu

2. ¿Qué datos personales se recogen, con qué finalidad, con arreglo a qué base jurídica y con qué medios técnicos?

Tipos de datos personales

Los datos personales recogidos y tratados conciernen a los candidatos. La información puede estar relacionada con los siguientes datos:

- nombre y apellidos;
- cargo;
- datos de contacto (persona de contacto, dirección de correo electrónico, número de teléfono/fax, dirección postal, organización, país de residencia, dirección de internet);
- número de IVA, número de registro de la organización, número de pasaporte, número de documento de identidad;
- información para evaluar los criterios de admisibilidad;
- declaración jurada donde se haga constar que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión mencionadas en el Reglamento Financiero.

A petición del CESE, en determinados casos los candidatos también deberán enviarle los siguientes datos, que recogerá y tratará:

- documentos justificativos relativos a la declaración jurada (certificados de cotizaciones a la seguridad social e impuestos abonados, certificado de antecedentes penales o certificado de buena conducta, etc.);
- información sobre su entidad jurídica y documentos justificativos;
- datos bancarios (códigos IBAN y BIC), extracto bancario;
- fotos o vídeos que ilustren la iniciativa, proyecto o programa propuesto para el premio.

Objetivo

Cuando el servicio competente reciba su inscripción, el CESE recogerá y tratará sus datos personales a efectos de la gestión y tramitación de los procedimientos del concurso.

Fundamento jurídico

El fundamento jurídico para el tratamiento de los datos personales es:

- el artículo 5, letra a), del Reglamento (CE) n.º 45/2001: *«es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público en virtud de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas o de otros actos legislativos adoptados sobre la base de los mismos o es inherente al ejercicio legítimo del poder público conferido a la institución o al organismo comunitario»;*
- el artículo 5, letra d), del Reglamento (CE) n.º 45/2001: *«el interesado ha dado su consentimiento de forma inequívoca».*

Medios técnicos

Los datos personales se facilitan al presentar su candidatura/inscripción.

La información se recoge en archivos que se almacenan en un entorno aislado y seguro. La información la trata el personal del CESE bajo la responsabilidad del responsable del tratamiento.

3. ¿Quién puede acceder a sus datos personales y a quién se le facilitan?

Para los fines arriba mencionados, las siguientes personas tienen o pueden tener acceso a sus datos personales:

- el personal del CESE encargado de la gestión del procedimiento del concurso;
- las personas encargadas de evaluar las inscripciones;
- el público en general. Si el CESE le concede un premio, hará públicos los datos personales mencionados (entre otros a través de internet o los medios sociales) de acuerdo con su obligación de publicar la información relativa a los ganadores de concursos financiados con el presupuesto de la Unión Europea: nombre y datos de contacto de la organización/persona que lleva adelante la iniciativa, proyecto o programa galardonado, nombre de la iniciativa, proyecto o programa, importe del

premio. También se harán públicas las fotos y los vídeos relacionados con el premio y con las iniciativas, proyectos o programas premiados. Por otro lado, de acuerdo con las normas del concurso el CESE podrá hacer público el nombre (persona u organización) y las actividades de los candidatos que no resulten premiados. Cualquier dato adicional de los candidatos no premiados solo podrá hacerse público con el consentimiento informado por escrito de la organización o persona de que se trate.

- Con el fin de proteger los intereses financieros de la Unión Europea, sus datos personales podrán transmitirse a los servicios de auditoría interna, al Tribunal de Cuentas Europeo o a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, así como a los ordenadores del CESE y de los organismos de la Unión.

4. ¿Cómo se protegen y salvaguardan sus datos?

Los datos personales y toda la información relacionada que se recogen se almacenan en los locales y servidores informáticos del CESE. Solo el personal capacitado del CESE tiene acceso a dichos locales y servidores informáticos.

5. ¿Cómo puede comprobar, modificar o suprimir sus datos?

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar cualquier dato personal inexacto o incompleto, bloquear (en determinadas circunstancias) el tratamiento de sus datos personales, oponerse al tratamiento de sus datos y solicitar la supresión de sus datos personales (si se han procesado de manera irregular). Puede enviar sus preguntas al responsable del tratamiento. Las solicitudes se tramitarán en un plazo de quince días hábiles.

Cabe destacar que solicitar la supresión de sus datos personales puede tener consecuencias, por ejemplo la alteración de las condiciones del concurso y la posterior exclusión del mismo.

6. ¿Cuánto tiempo se conservan sus datos personales?

Sus datos personales se conservan como sigue:

- los archivos relativos a los procedimientos de concursos, incluidos los datos personales, se conservan en el servicio encargado del procedimiento hasta que este finalice y en los archivos durante un período de diez años tras la concesión del premio; no obstante, los datos de los candidatos no premiados se conservan solo durante cinco años tras la concesión del premio;
- hasta el final de una posible auditoría, investigación administrativa o judicial iniciada antes de concluir el período citado anteriormente.

7. Información de contacto

Para cualquier pregunta relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal, puede dirigirse al responsable del tratamiento (civilsocietyprize@eesc.europa.eu).

8. Recursos

También puede ponerse en contacto, en cualquier momento, con el responsable de la protección de datos del CESE (data.protection@eesc.europa.eu) o con el Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu).